

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 14 OCT 2020
Proceso No. 2019-470

Agréguese a los autos la publicación militante a folio (111 y 112) y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

De igual suerte, téngase en cuenta que el presente asunto fue incluido en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión.

Así las cosas, y como quiera que la parte interesada surtió el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en el sucesorio, de conformidad al 490 del Código General del Proceso en debida forma, el despacho dispone señalar fecha de audiencia a las horas de las 10:30m del día 9 del mes de Diciembre del año 2020, para la práctica de inventarios de bienes y deudas de la herencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 501 *ibidem*. Al respecto, se aclara que la misma se realizará en forma remota o virtual en aras de evitar el contagio y propagación del COVID-19, por ello las partes y sus apoderados deberán remitir dentro término de ejecutoria de esta providencia los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico), tanto de la parte que representan como los suyos.

NOTIFÍQUESE,

MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ

T.U

